



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento e insumos para etiquetar con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/20 obran la solicitud respecto a la necesidad planteada en el visto, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen obrante a fs. 5, y los informes de fs. 21 y 23/24 de donde se desprende que la cotización de menor precio -correspondiente a la firma “GRIVELLI S.R.L.” resulta técnica y administrativamente admisible, siendo equitativa a valores de mercado (conf. fs. 6/8).

Que a fs. 26 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma “GRIVELLI S.R.L.” la adquisición de equipamiento e insumos para etiquetar con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- por la suma total de pesos cuarenta mil ochocientos sesenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 40.866,72.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 6/8.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-27-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.1 y 05-27-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MFL